

**SECTOR 3**  
**FORMATO 3B**  
**Experiencia en Supervisión o Interventoría de Infraestructura Vial**

Nombre del Interesado \_\_\_\_\_

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: \_\_\_\_\_

Nombre del(los) MAP(S)(1): \_\_\_\_\_

	Contrato No.	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción (2)	Fecha de Terminación	Facturación Total del Contrato (3)	Facturación promedio por año (4)	% participación en la forma de asociación (5)	Valor de la participación en el Contrato a Acreditar(6)	Entidad Contratante					País
									Nombre	Persona Contacto	Email:	Dirección	Tel/Fax	
1														
2														
3														
4														

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal del Interesado**

**Nombre** \_\_\_\_\_

**Identificación** \_\_\_\_\_

- Instrucciones:**
- (1) El nombre del(los) MAP(S) corresponde a el(los) miembros del Intesado que acreditan la experiencia de este Formato únicamente.
  - (2) Se debe indicar la fecha de suscripción del contrato. La fecha de suscripción del contrato debe estar comprendida dentro del plazo señalado en el Documento de Convocatoria.
  - (3) La experiencia corresponde al Valor Total del Contrato que se acredita convertido a Dólares de acuerdo con el numeral 3.2. del Documento de Convocatoria.
  - (4) La Facturación promedio por año es el resultado de dividir la facturación total del contrato entre el plazo del contrato (plazo en años, esto es, calculado como el número de meses entre la suscripción y la terminación dividido entre 12 )
  - (5) Para acreditar experiencia obtenida bajo formas de asociación debe tenerse una participación mínima del 20% en la referida forma de asociación, conforme a lo señalado en el numeral 3.1.1 (c), caso en el cual se valdrá el 100% de la experiencia. Para los efectos de este Formato únicamente, se deberá indicar en esta casilla el porcentaje real de participación en la forma de asociación y se valdrá la experiencia (por el 100%) únicamente cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 20% ya mencionado.
  - (6) La participación corresponderá al 100% en todos los casos en que se acredite como mínimo el 20% en la columna (5). La columna sólo es referencial y no requiere ser llenada para la revisión de esta experiencia, siendo suficiente la inforación de la columna (5).